

DECRETO 1628/1962, de 5 de julio, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «Diversos repuestos para avión T.7».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire para la adquisición de «Diversos repuestos para avión T.siete», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir por concierto directo con la casa «Plessey International Limited», de Inglaterra, «Diversos repuestos para avión T.siete», por un importe total de cincuenta y cinco libras esterlinas y doce chelines, cuyo contravalor en moneda española más gastos derivados de la importación asciende a doce mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 1629/1962, de 5 de julio, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «Diversos repuestos para avión T.7».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire para la adquisición de «Diversos repuestos para avión T. siete», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y dos.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir por concierto directo con la Casa «Dragonair Limited», de Inglaterra, «Diversos repuestos para avión T.siete», por un importe total de tres mil seiscientos veintidós libras esterlinas, seis chelines y dos peniques cuyo contravalor en moneda española más gastos derivados de la importación asciende a seiscientos ochenta mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 1630/1962, de 5 de julio, por el que se autoriza la ejecución mediante concurso del proyecto de obra «Campo de Vuelos.—Refuerzo de la pista 07-25 y pistas de rodadura, etc.—Aeropuerto de Barcelona».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la realización del proyecto de obra «Campo de vuelos.—Refuerzo de la pista cero siete-veinticinco y pistas de rodadura, etc.—Aeropuerto de Barcelona», y al objeto de asegurar a esta obra la eficiencia total para el servicio a que se destina, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Adminis-

tración del Estado, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar mediante concurso la ejecución del proyecto de obra «Campo de vuelos.—Refuerzo de la pista cero siete-veinticinco y pistas de rodadura, etc.—Aeropuerto de Barcelona», por un importe total máximo de cuarenta y ocho millones seiscientos cuarenta y dos mil doscientos treinta pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 1631/1962, de 5 de julio, por el que se concede a don Manuel Rodríguez Piñero la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel Rodríguez Piñero, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 1632/1962, de 5 de julio, por el que se concede al Magistrado del Tribunal Supremo don Vicente Guillarte y González la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Magistrado del Tribunal Supremo don Vicente Guillarte y González, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 1633/1962, de 5 de julio, por el que se concede al General de División del Ejército del Aire don Alfonso Carrillo Durán la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División del Ejército del Aire don Alfonso Carrillo Durán, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 1634/1962, de 5 de julio, por el que se concede al General de División del Ejército del Aire don Luis Pardo Prieto la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División del Ejército del Aire don Luis Pardo Prieto, a propuesta del Ministro del Aire,